

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVI

SALAMANCA, 27 DE NOVIEMBRE DE 1931

Núm. 762

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

## La mujer ante la actualidad

Poco tiempo ha transcurrido desde la publicación de mis primeras líneas sobre temas feministas. De entonces acá dos hechos de capital importancia han sucedido en la vida de la mujer.

Son ellos, la concesión del voto femenino y el divorcio. Por tamaños acontecimientos las mujeres españolas hemos de felicitarlos. Ya sé yo que muchas rechazarán mi opinión, mas no importa, porque otro número no menos considerable la comparte.

La mujer ante las nuevas leyes tendrá los mismos derechos que el hombre. De igualdad de deberes no hay que hablar, porque de siempre existían.

Pero este triunfo de la justicia que nos satisface, nos contrista al mismo tiempo, y es así, porque la tenencia de esos derechos no significan una victoria alcanzada por la mujer en la lucha de su emancipación, sino una concesión generosamente hecha por el hombre.

Precisamente por eso, por ser concesión y no conquista, no han sentido muchas el placer de saborearla, y quizá por eso también, sirvió en el momento que se discutía, para que algunos señores de la Cámara nos tomaran como objeto de chacota.

En tan crítico momento una voz enérgica de mujer se deja oír en el Congreso en defensa de nuestros sentimientos heridos, de nuestra dignidad maltrecha. Fué la de la señorita Campoamor, a quien desde estas columnas tributo mi homenaje de mujer y de española.

A partir de esa fecha y en derredor de nosotras, se han escrito varios artículos.

En algunos de ellos, no diré en todos,

se ha pretendido ridiculizarnos con frivolidades nimias, alegando que la mujer es incapaz de interesarse por otra cosa que no sea un figurín, o los lápices del tocador.

Es verdad que existe un número considerable para las que constituye una obsesión los trapos y el depilado; pero... ¿Es menos cierto que el hombre (y estoy segura que ni el que tal escribió) jamás se ha tomado la molestia de hacer que la mujer se interese en sus cuestiones? ¿No es cierto que si alguna trató de internarse en lo que habeis llamado vuestro campo pretendiendo conocerlo, le dísteis por suprema negativa esta respuesta? «Estas no son cosas de mujeres, las mujeres no entendéis de estos asuntos.» ¡Gran razón! El no entender, es precisamente el motivo para facilitar y no para negar medios de entendimiento.

¿Qué sería del hombre si cuando niño ignorante, precisamente por serlo, se le dejara sumido en la mayor ignorancia? Pues esto es lo que con la mujer ha hecho el hombre; ha entendido que por ser ignorante así debía dejarle.

¿Y sois después tan injustos que teniéndola como habeis querido que sea os atreveis a criticarla?

Pensad que al censurar a la mujer censuráis vuestra propia acción respecto de ella, que aquella no es otra cosa que lo que vosotros queréis y siendo hija de vuestras obras, nunca más oportuna aquella frase que grandiosamente encierra cuanto a este respecto se pudiera decir: «Amadlas cual las haceis o hacedlas cual las queráis».

SOFÍA HERNÁNDEZ

## DE COLABORACIÓN

## NO MAS CRITICAR

He visto en un periódico que se precia ser de orden, lamentarse de que todos los ministros llevan en sí la idea de reducir los gastos de sus Ministerios, menos el de Instrucción Pública, que lo aumenta en cien millones.

Dicho periódico pone el grito en el cielo, y no me extraña; es un acto jamás visto en la Historia.

Hasta ahora, la siempre despreciada clase del Magisterio no ha sido atendida en sus justísimas peticiones; cuando se acercaba al ministro *implorando*, con la fuerza de la razón, fuera mejorado su estado económico, no ya equiparándolo al de los demás funcionarios, sino para que no hubiera tantos y tantos Maestros con sueldo inferior a muchísimos obreros manuales, se le contestaba que como eran tantos, necesitaban meditarlo. ¡Dichosa meditación! Muchos ministros pasaron de la meditación al éxtasis y se olvidaron por completo del asunto; dirían que por pensar en cosas más altas. Y los humildes Maestros continuaban su calvario.

Otros ministros, *sacrificando el Erario público*, concedían como a pobre que llama a una puerta la limosna de unas cuantas pesetas para que calláramos y siguiéramos sufriendo bajo el áspero yugo del despotismo, mordaza que impedía levantar la voz de la justicia. ¿Es que nos piden más resignación?

Son cien millones en dicho Ministerio; pero sepa ese diario que de esta cantidad el Maestro es el que recibe menor parte, y sepa también que le falta mucho a la clase del Magisterio para ponerse en el lugar que le corresponde.

Se nos ha considerado siempre como una cosa valada, como clase de ínfima calidad, como a individuos de sensibilidad atrofiada por acatar manuscritamente toda disposición emanada de un poder legítimo o ilegítimo, pero siempre injusto con nosotros.

Es llegada la hora de las reivindicaciones; no tomaremos la revancha, ya que el aspid venenoso de la venganza no anida en nuestra conciencia; no queremos más que justicia en esta cuestión en la que es necesario deslindar la cuestión de si es o no necesario el Maestro en la sociedad.

Si nuestra labor no es provechosa, si es como dicen algunos disolvente, si merecemos el título que alguien ha dado a darnos a los Maestros jóvenes, de *obreritos del infierno*, digáenos para qué marchamos tranquilos por otro camino, pero si nuestra obra repercute en beneficio de toda la humanidad, ampárenos con equipararnos a otros funcionarios del Estado.

Juzgamentos más serenos juzgues, sepan todos que esta clase, que ha soportado mansamente y durante tantos años toda suerte de vejaciones, y que contra todo derecho se ha descargado sobre ella la ley inicua del olvido y del abandono, es la base, es la piedra fundamental, es la palanca que puede remover la so-

ciudad actual y el único arquitecto de la obra venidera.

En el citado diario se sigue atacando al ministro de Instrucción Pública de haber creado Escuelas «a voleo».

Si con esto quiere decir que el ministro ha distribuido las nuevas escuelas a su capricho, sin fijarse cuáles son los lugares de más perentoria necesidad, por darse el caso de que existen pueblos y ciudades verdaderamente necesitados sin haberse creado ninguna, desconoce que estas escuelas han sido concedidas a aquellos Ayuntamientos verdaderamente diligentes, amantes de la cultura y de la enseñanza, que se apresuraron a solicitarlas del Gobierno, a fin de que al ser concedidas por orden de petición, les llegara en seguida el turno: al contrario de los Ayuntamientos, que, apáticos, indiferentes por no decir opuestos, siguieron durmiendo en aquella arcáica consecuencia de «así vivieron nuestros antepasados y así hemos vivido nosotros».

Se da el caso de que en sitios verdaderamente necesitados, donde la enseñanza no está lo suficientemente atendida, donde la educación no da los frutos que pudiera dar, por la excesiva asistencia escolar, existen individuos que desconocen por completo la situación, y si la conocen, tienen la desfachatez de quererla negar, ya que ellos no palpan las consecuencias, pues valiéndose de su desahogada situación llevan a sus hijos donde puedan recibir más fruto, mientras que el necesitado tiene que seguir gimiendo en la indigencia y vivir bajo la tenebrosa noche de la ignorancia. Esto no es humano.

Alguien ha llegado a decir: «Si los obreros no supieran leer y escribir, cuánto mejor estaríamos».

Otro, por el contrario: «Muchos de los males actuales son debidos a que la clase obrera sumida en el abandono cultural, marcha ciega y sin saber si el camino que recorre es verdadero o falso».

Pongamos remedio. La voz de la muchedumbre nos guía que tiene hambre de cultura, que es hora de resurgir, de levantarse, de borrar la hasta ahora infranqueable barrera separadora de clases. Tiene a ello derecho y hay que dárselo.

RUGELIO CUADRADO CUADRADO

Cantaleja, Noviembre, 1931.

## SECCIÓN LEGISLATIVA

Orden 27 de octubre 1931. («Gaceta» del 29). Convocatoria para ingreso en las Escuelas Normales.

La virtud de lo que dispone el artículo cuarto del decreto de 29 septiembre reorganizando los estudios profesionales del Magisterio.

Esta Dirección general de Primera enseñanza fija en el siguiente el número de plazas que en las Escuelas Normales habrán de cubrirse como máximo en la presente convocatoria de ingreso:

Treinta plazas.— 15 de alumnos y 15 de

alumnas—en Alava, Ciudad Real, La Coruña, Guipúzcoa, Logroño, Palencia, Las Palmas, La Laguna, Santiago y Soria; 40 plazas—20 de alumnos y 20 de alumnas—en Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza; 40 plazas—20 de alumnos y 20 de alumnas—en cada una de las dos Normales de Madrid y Barcelona. Dichas plazas se cubrirán mediante examen-oposición entre aspirantes de uno y otro sexo que acrediten no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que los inhabilite para el ejercicio de la profesión, tener cumplidos diez y seis años y haber realizado los estudios del Bachillerato actual o universitario.

También serán admitidos a este examen-oposición quienes hayan realizado los estudios del Magisterio con arreglo al plan de 1914.

Las Escuelas Normales anunciarán inmediatamente la matrícula de ingreso señalando la fecha en que darán comienzo los ejercicios del examen-oposición, que no tendrá lugar antes de la segunda quincena de Noviembre.

Al solicitar tomar parte en el examen-oposición los aspirantes abonarán los mismos derechos que actualmente se establecen para el examen de ingreso.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo sexto del decreto de 29 de septiembre.

Y en cumplimiento de lo que en el mismo se ordena, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto de aspirantes como del Tribunal calificador habrán de inspirarse en el siguiente

## CUESTIONARIO DE INGRESO

### CIENCIAS

**Matemáticas.**—La cantidad en general.—El número y la unidad.—Sistemas de numeración.—Medición.—Números que pueden resultar.—Propiedades y transformaciones, de las fracciones ordinarias y decimales.—Operaciones fundamentales del cálculo numérico.—La adición y sustracción, multiplicación y división de enteros, fracciones y cantidades algebraicas.—Potenciación y radicación de enteros, fraccionarios, productos y cocientes indicados.—Operaciones con potencias indicadas y con radicales.—Divisibilidad.—Teoremas y reglas.—Teoría de los números primos.—Máximo común divisor y mínimo como múltiplo.—Cálculo de uno y otro por los distintos procedimientos.—Aplicaciones. Números concretos.—Sus transformaciones.—Operaciones con los números concretos; casos diversos con aplicación a problemas prácticos.—Razón de dos números.—Principios, teoremas y propiedades más importantes.—Proporcionalidad de magnitudes; sus clases; propiedades.—Reglas de tres, de interés, descuento, de repartimientos proporcionales, de aligación, conjunto y problemas de fondos públicos.—Cantidades con

exponente negativo y fraccionario; operaciones con unas y otras.—Ecuaciones.—Preparación y resolución de las ecuaciones y sistemas del primer grado.—Problemas.—Progresiones por diferencias y por cociente; propiedades.—Logaritmos; propiedades y aplicaciones.—Uso de las tablas.—La magnitud continua.

**Geometría.**—Líneas, superficies y cuerpos.—Líneas y planos; sus posiciones y propiedades.—Ángulos lineales y diedros; sus posiciones y propiedades.—Triángulos.—Propiedades relativas a todos sus elementos.—Igualdad de triángulos.—Cuadriláteros.—Propiedades relativas a cada clase de cuadrilátero.—Polígonos; clases.—Propiedades y teoremas referentes a sus elementos.—Problemas gráficos.—Razón entre dos magnitudes geométricas.—Magnitudes geométricas proporcionales.—Semejanza de figuras.—Semejanza de triángulos y polígonos.—Rectas antiparalelas.—Proporcionalidad de segmentos.—Proyecciones de puntos y rectas sobre ejes o planos.—Circunferencia y círculo.—Propiedades relativas a las líneas y ángulos en el círculo.—Polígonos inscriptos y circunscritos.—Medida de la circunferencia.—Áreas de polígonos y de figuras circulares.—Comparación de áreas.—Cuerpos poliedros; estudio de los principales. Desarrollo de los poliedros regulares.—Superficie curvas de revolución.—Estudio de las principales.—Áreas de las superficies que limitan los poliedros estudiados.—Volúmenes de los poliedros y cuerpos redondos principales.—Ejes coordenados.—Determinar la posición de un punto y de una recta en plano de dos ejes coordenados.—Líneas o razones trigonométricas. Relación entre las de un mismo arco.—Fórmulas trigonométricas correspondientes a líneas y a triángulos.—Resolución trigonométrica de triángulos y de problemas de agrimensura y topografía.

**Física y Química.**—Sustancias, cuerpos y energías.—Fenómenos.—Constitución de la materia.—Propiedades generales y particulares de la materia.—Estudio especial de la extensión.—Masa, peso y densidad.—Determinación del peso específico.—Mecánica.—Estudio de las fuerzas y del movimiento en general.—Estudio del movimiento uniforme y del variado; del circular y del pendular.—Gravitación universal.—Gravedad.—Caída de los cuerpos.—Trabajo, potencia y energía mecánicas.—Hidromecánica.—Principios de Pascal y Arquímedes y aplicaciones.—Capitalidad, difusión, ómosis.—Movimiento de los líquidos.—Neumomecánica.—Gases.—Presión atmosférica; medida.—Manómetros.—Aparatos para hacer el vacío.—Bombas hidráulicas.—Navegación aérea.—Acústica.—Producción, propagación, reflexión, cualidades del sonido y aplicaciones.—Terminología.—Temperatura; medida.—Dilatación de los cuerpos.—Producción y conducción del calor.—Estudio de los cambios de estado de los cuerpos; leyes, aplicaciones.—Máquinas de vapor y motores de explosión.—Óptica.—Producción, propagación, reflexión, refracción, dispersión y polarización de la luz.—Leyes, aparatos y aplicaciones.—Electricidad.—Corriente eléctrica; sus características

Pilas, electrolisis, acumuladores.-Electricidad estática; máquinas condensadoras.-Acciones de la corriente eléctrica.-Aplicaciones diversas.-Magnetismo; generalidades.-Campo magnético de la corriente eléctrica.-Electroimanes, teléfono, telégrafo, dinamos, rayos X, radiotelegrafía y telefonía.-Formas diversas del fenómeno químico.-Leyes de las combinaciones. Teorías atómicas.-Pesos atómicos y moleculares; su determinación.-Metaloides y metales.-Estudio del hidrógeno, del oxígeno y del agua.-Estudio de los cuerpos halógenos y de sus principales compuestos.-Estudio de los anfígenos y sus compuestos más notables.-Estudio de nitrógeno, fósforo, carbono, y silicio y compuestos principales. - El aire.-Monografía, compuestos y aplicaciones interesantes de los metales.-Química del carbono.-Diferentes clases de hidrocarburos.-Derivados halogenados de los hidrocarburos.-Alcoholes fenoles, aldehidos, cetonas y éteres principales.-Principales ácidos orgánicos.-Glicéridos.-Las grasas y jabones.-Azúcares y almidones; la fermentación.-La celulosa.-Las gomas.-Aminas y amidas.-Alcaloides.-Albuminoides Vitaminas.

*Historia natural y Agricultura.*—Uranografía.—Teoría sobre la formación de los mundos y en especial de la Tierra.—Agentes geológicos y su acción sobre la superficie terrestre.—Idea de los problemas de la Orogenia y de la Geotectónica.—Geognosia.—Materiales de la litosfera y estudio de los cristales.—Clasificación y estudio de los principales minerales.—Rocas.—Períodos geológicos.—Estatigrafía.—Paleontología.—Fósiles.—Nociones de Biología general.—Elementos biogenéticos.—Estudio de la célula.—Anatomía y fisiología celular.—Reproducción celular; formas.—Origen de los individuos.—Botánica.—Clasificación natural.—Estudio de los criptógamas.—Las fanerógamas.—Anatomía y fisiología de las plantas.—Descripción y función de los órganos vegetales.—Estudio de las familias más importantes fanerógamas.—Germinación de la semilla.—Estudio del suelo; enmiendas, abonos. Meteorología agrícola.—Idea de los sistemas de cultivo y de las labores.—Generalidades sobre el cultivo de los principales cereales.—Idem de las leguminosas, de los tubérculos, de las raíces, de los prados y de las plantas industriales.—Arboricultura.—Viveros, injertos, poda. Cultivo, cuidado y enfermedades del olivo y de la vid.—Elaboración del aceite, del vino y del vinagre.—Zoología.—Idea de los protozgos.—Metazcos.—Tejidos, órganos, aparatos y funciones animales.—Clasificación animal.—Estudio de los tipos de animales inferiores a los artrópodos.—Estudio de los artrópodos y en especial de los insectos en su relación con la agricultura.—La abeja y el gusano de seda.—Estudio de los moluscos y especies más interesantes al hombre.—Vertebrados.—Caracteres de cada una de sus clases.—Su relación con el hombre y con la agricultura.—Zootecnia.—Ganados caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda.—Productos e industrias derivados.—Las aves de corral; sus productos.—El conejo.—Explotación racional de los animales domésticos. Influencia del medio en el desenvolvimiento

de los seres vivos.—Problemas y teorías que de ello se derivan.—La herencia biológica.—Teorías y leyes.

*Fisiología e higiene.*—Composición de la sustancia viva.—Elementos que entran en ella. Histología.—Estudio de los principales tejidos. Los huesos. Estudio del esqueleto humano.—Los músculos.—Principales músculos y fisiología muscular.—Sistema nervioso.—Funciones de sus principales órganos.—Los órganos de los sentidos.—El tacto: higiene de este sentido. La vista.—Fisiología del ojo e higiene de la visión.—El oído.—Fisiología e higiene del oído humano.—Aparato digestivo; su descripción y funciones.—Los alimentos.—Higiene de la digestión. Aparato circulatorio. Descripción, funciones e higiene del mismo. Aparato respiratorio. Fenómenos de la respiración. Descripción, funciones e higiene de este aparato. Fonación. Estudio de la producción de la voz.—Higiene del aparato fonético.—Glándulas de secreción interna.—Principales glándulas y su papel.—Bacteriología.—Naturaleza de las bacterias.—Antiseptia y asepsia.—Enfermedades microbianas.—Endemias y epidemias.—La vacunación y la sueroterapia.—Medidas profilácticas contra la tuberculosis.—Idem contra la gripe, la tos ferina, la viruela, el sarampión, la escarlatina, la difteria y la parálisis infantil.—Estudio de las lombrices intestinales.—Profilaxis.—Higiene de la habitación y de los edificios públicos.—Higiene de los vestidos y de los alimentos.

*Geografía.*—Particularidades de los hechos geográficos.—Conocimientos necesarios para su estudio e interpretación.—Grandes divisiones actuales de la zona geográfica de la Tierra y su justificación.—Continentes y océanos.—Cómo se ha conocido sucesivamente la Tierra.—Grandes geógrafos y exploradores.—Concepto científico actual de la geografía.—Idem del Universo y lugar que corresponde a la Tierra.—Origen, forma y dimensiones de la Tierra.—La esfera celeste; coordenadas, celestes y geográficas.—Sistema solar.—Movimientos del Sol, de la Tierra y de la Luna: sus consecuencias geográficas.—Medios de representación de la Tierra.—Principios elementales de cartografía.—Planos y mapas.—Escala y signos convencionales.—Elementos físicos de la Tierra.—Distinción y propiedades de las rocas más importantes.—Formación geológica de la corteza terrestre.—Relieve terrestre y submarino; nomenclatura y aplicación de sus accidentes.—Acción de éstos en el clima y en los seres vivos.—La atmósfera: nomenclatura y explicación de los fenómenos que se producen en ella.—Regiones climáticas y su explicación sintética.—Masas y corrientes líquidas.—Propiedades de las aguas marinas y terrestres.—Nomenclatura y explicación de los accidentes hidrológicos.—Acción fisiográfica de las aguas y su interés económico.—La fauna y la flora terrestres, en relación con las particularidades físicas regionales.—Unidad físicobiológica de la Tierra.—El hombre en la Tierra; sus caracteres específicos.—Población del mundo y explicación de sus diferencias. Las actividades humanas en relación al medio geográfico.—Principales recursos económicos y su distribu-

ción.—Medios de comunicación y de transporte.—Divisiones políticas.—Estados y colonias.—Sistemas de colonización.—Concepto de región geográfica y sus factores.—Grandes regiones de Europa, Asia, África, América y Oceanía.—Regiones polares.—Estudio particular de Europa.—La Península Ibérica: situación, dimensiones, gea y relieves.—Mares circundantes, clima, ríos y lagos.—Flora y fauna: su distribución.—Caracteres de la población peninsular.—Regiones naturales de España y Portugal.—Población total de España y explicación del movimiento demográfico.—Recursos económicos de la Península: su distribución, explotación y producción en cantidad y calidad.—Mercados.—Exportaciones e importaciones.—Medios de comunicación.—Descripción de itinerarios.—Descripción de dominios españoles y portugueses.—Italia y los Balcanes.—Francia.—Países de la Europa central.—Países del Norte y del Este europeo.—Descripción de Asia o de algunos de sus países.—Descripción de África o de sus regiones.—Descripción de América.—Descripción de Oceanía y de las regiones polares.—Las grandes potencias económicas del Mundo comparadas con España.—Los medios generales de relación internacional e intercontinental.—Unidad económica y moral del Mundo explicada por las relaciones geográficas.

*Gramática.*—El idioma como materia de conocimiento científico.—Lexicología.—Sintaxis.—Fonética.—Vocales.—Consonantes.—Prosodia.—Acento.—Pausas.—Cantidad silábica.—Entonación.—Cambios eufónicos y metaplasmos.—Métrica.—Metro.—Estrofa.—Rima.—Ortografía.—Representación de los fonemas.—Idem de las pausas y de las entonaciones.—Otros signos ortográficos.—Semántica.—La significación de las palabras.—Evolución semántica.—Poliremia.—Clasificación de las palabras por su significación: partes de la oración.—Morfología.—Palabras variables e invariables.—Accidentes gramáticos.—Elementos morfológicos de los variables.—Morfología de las palabras sustantivas.

A) El nombre: sus clases.—Sus accidentes.

B) El pronombre: sus clases.—Pronombres personales: sus formas.—Idem de los demostrativos, relativos e indefinidos.

Morfología de las palabras modificativas.

A) El adjetivo: su función y accidentes. Los calificativos.—Grados de significación.—Los determinativos.—Numerales.—Posesivos. Demostrativos.—Indefinidos.—El artículo.

B) El adverbio: sus funciones.—Clase de adverbio.

Morfología del verbo.—Clases de verbos. Conjugación.—Elementos morfológicos del verbo.—Sus accidentes.—Formas nominales. Conjugación de verbos regulares.—Idem de verbos irregulares.—Clasificación de las irregularidades.—Palabras conexivas; valor especial de cada una de sus clases.—La interjección.—Creación de palabras.—Composición: sus formas.—Derivación.—Sintaxis.—Relaciones entre las palabras: concordancia y régimen.—Oraciones.—Funciones sintácticas.—Declinación y proposiciones.—Oración

simple.—Su clasificación según su estructura y su valor expresivo.—Oración compuesta.—Formas de relación de las oraciones simples: yuxtaposición, coordinación; subordinación.—Clasificación de las oraciones coordinadas.—Idem de las subordinadas.—Función sintáctica de la conjunción.—Figuras de construcción.

*Literatura.*—Lenguas romances.—Los romances peninsulares.—Primeras manifestaciones literarias del castellano.—Edad Media.—Poesía.

A) Epica.—El mester de juglaría.—Cantares de gesta.—Rasgos característicos de la épica popular castellana.

B) Didáctica.—El mester de cierecía: sus caracteres principales y los poetas y obras más famosas de esta escuela.

C) Lírica.—Santiago de Compostela y las influencias europeas.—Canciones galaico-portuguesas.—Primeras manifestaciones líricas en castellano.

D) Dramática.—El teatro religioso medieval.—Prosa: sus primeras manifestaciones.—Alfonso el Sabio.—Los grandes géneros didácticos.—Don Juan Manuel: El libro de Petronio.—Toledo y las influencias orientales.—El Arcipreste de Hita.—El Canciller Pedro López de Ayala.—Otros autores didácticos y obras más famosas.—Las grandes figuras literarias de la época de Don Juan II.—La novela: sus primeras manifestaciones.—Géneros novelescos: la novela amorosa y la novela caballeresca.—La Celestina.—Los romances.—Renacimiento y Siglo de Oro.—El Renacimiento.—La época de los Reyes Católicos.—Los grandes humanistas españoles.—Las Universidades.—La imprenta.—El Teatro clásico: sus orígenes.—Lope de Vega.—Los grandes dramaturgos del siglo XVII.—Calderón.—La novela.—La picaresca: caracteres y autores y obras más notables.—La novela pastoril.—Cervantes: Clasificación de su obra literaria.—Otros novelistas del Siglo de Oro.—La lírica.—Los grandes líricos del siglo XVII.—El culturismo.—Epica.—Poemas más notables de este género.—Didáctica.—Literatura mística y ascética.—Escritores heterodoxos.—El conceptismo.—La Historia.—Historiadores generales y particulares.—Historiadores de Indias.—El siglo XVIII.—Nuevas circunstancias históricas.—Influencia francesa.—El academicismo.—Ensayistas y eruditos.—La lírica.—El Teatro.—La novela.—Siglo XIX.—La Revolución francesa, la expansión de las nuevas ideas.—El romanticismo; sus manifestaciones en Europa.—El romanticismo en España. El Teatro. La lírica. La novela. Satíricos y costumbristas. El movimiento literario desde mediados del siglo XIX. La lírica. Rubén Darío y el movimiento de renovación poética. Los últimos movimientos poéticos. La novela. La novela realista. El naturalismo. Los grandes novelistas contemporáneos. Últimas manifestaciones de este género literario. El Teatro: su evolución hasta el momento actual. Crítica y condición. La Historia. Los grandes ensayistas contemporáneos.

*Historia.*—Prehistoria.—Nociones generales: las edades prehistóricas, sus caracteres y divisiones.—Razas prehistóricas, sus cultu-

ras.—El arte cuartenario.—Prehistoria de la Península Ibérica.—Estaciones principales y sus caracteres.—El arte rupestre y sus manifestaciones en la Península.—Culturas prehistóricas de la Península.—Tiempos prehistóricos.—Cuestiones previas.—Leyes históricas. Estados de civilización.—Formas de gobierno.—Los grandes imperios.—Las invasiones. Formas de esclavitud y servidumbre.—Edad Antigua.—Ciclo oriental.—Caracteres distintivos de las civilizaciones egipcia, caldea, asiria, hebrea, fenicia y persa.—Grecia.—Las civilizaciones prehelénicas.—Historia política y social de Grecia: sus luchas.—La hegemonía macedónica.—La cultura del pueblo griego.

A) La religión: su influencia en la vida y en el arte.

B) La arquitectura, la escultura, la pintura y las demás artes.

C) La educación y la vida de los griegos.

D) El cultivo de las ciencias.—La Filosofía: principales escuelas y características.

E) El idioma.—La literatura y sus manifestaciones más importantes desde la época homérica hasta la romana.—España prerromana.—Las primeras culturas históricas de la Península: tarteros, iberos, celtas. Las civilizaciones del Mediterráneo oriental y su influencia en la Península.—El arte ibérico.—Roma.—Evolución del Estado romano.—La expulsión romana.—Régimenes políticos.—Guerras interiores.—Luchas civiles y sociales.—La cultura romana.

A) El derecho y las instituciones jurídicas en Roma.—Instituciones sociales.

B) El idioma.—La literatura: sus períodos y principales cultivadores.

C) La Filosofía.—Religión y arte.—El Cristianismo.—España romana.—La expansión romana en la Península: sus causas y sus luchas.—La romanización.—La organización colonial.—El régimen municipal.—Civilización material hispanorromana.—Monumentos.—Cultura intelectual. Los escritores hispanorromanos.—Edad Media.—Caracteres e ideales de la Edad Media.—Religión, costumbres e instrucciones de los pueblos del Norte.—Las invasiones y la destrucción del Imperio.—La dominación visigoda en España.—Caracteres generales de la civilización visigoda.—La conversión al catolicismo y sus consecuencias.—Imperio de Oriente.—Su política.—Excisiones teológicas. Caracteres de la civilización bizantina.—El islamismo.—Los árabes: su religión, su política y sus conquistas.—El Imperio árabe.—La cultura de los califatos de Oriente y Occidente.—Arte árabe.—Carlomagno, personificación de las ideas medievales.—Organización del Imperio carolingio; su influencia intelectual, moral y política.—El régimen feudal.—Su origen y evolución.—Sus luchas con la Monarquía en las principales naciones de Europa. Las Cruzadas: sus causas y consecuencias. Ordenes religioso-militares. La Iglesia en la Edad Media. Luchas entre el Pontificado y el Imperio. La reforma de la Iglesia. Las Ordenes mendicantes. Las herejías. La revolución comunal: sus causas, su propagación. Las Repúblicas italianas. Sus luchas civiles y comerciales. La civilización y costumbres medievales.

A) La Caballería.

B) La Justicia.

C) Desarrollo intelectual.

D) El escolasticismo.

E) Los trovadores.

F) Evolución del arte medieval.

España desde el siglo VIII al XV.—La dominación musulmana y los primeros reinos cristianos. Relaciones e influencias recíprocas de cultura. Influencias europeas. La hegemonía nacional. Las grandes conquistas cristianas en la Península. La civilización de los reinos cristianos.

A) Culturaliteraria.—Renacimiento del clasicismo e influencia italiana.

B) El Arte, el románico, el ojival y el mudéjar.

C) Evolución social.—Clases sociales en los diversos reinos.—Los mudéjares y judíos.

D) Evolución política.—Las Cortes.—Organismo de Gobierno.—Edad Moderna.—El Renacimiento: sus causas e influencia.—Florecimiento científico y artístico de la época.—El humanismo: causas de su éxito.—Inventos, viajes, misiones y colonias.—El fin de la reconquista española, la unidad política.—Los Reyes Católicos: importancia del reinado.

A) Idea nacional.

B) La Inquisición.

C) El absolutismo y la centralización.

D) Las clases sociales y la reforma de costumbres.—El Renacimiento en España.—América.—El descubrimiento: precedentes y consecuencias.—La Conquista.—La organización colonial.—Primitivos organismos coloniales.—Precedentes intelectuales, morales y políticos de la reforma luterana.—Luchas sostenidas por católicos y protestantes en las principales naciones europeas. La contra reforma. La hegemonía española y la decadencia. El imperialismo y sus consecuencias. Fracaso del imperialismo católico. El absolutismo. Culminación de la cultura española. La literatura y las Artes. La revolución inglesa; sus causas. Carlos I. El Parlamento Cromwell. La restauración. Repercusión de la revolución inglesa. La hegemonía borbónica. Luis XIV y su siglo. La política, la filosofía, las letras y las artes. España borbónica. Ideal político de los Borbones. El nuevo imperialismo.

El filantropismo. La instrucción pública y la cultura. La influencia francesa en la literatura y en las artes. La revolución francesa. Antecedentes y consecuencias en el orden político, moral y material. Momentos culminantes. Su influencia y expansión en Europa. El Directorio. El Consulado. Las luchas del Imperio francés contra Europa. La revolución italiana. Pérdida del poder temporal de los pontífices. Unidad italiana. Rusia. Los nobles y los aldeanos. Pedro el Grande y Catalina II. Repartición de Polonia. Los Estados danubianos. Emancipación de Grecia, América. Principales culturas de América. Asimilación de la civilización europea. Los Estados Unidos. América central y meridional.

Independencia de las colonias españolas.—España a través del siglo XIX.—Vida política y social.—La reacción ante las nuevas ideas.—

Las revoluciones y sus consecuencias.—Las guerras civiles.—El desastre colonial.—La generación del 98.—Las deficiencias de la instrucción.—Síntesis del movimiento español desde el 98 hasta la segunda República.—La Gran Guerra.—Las revoluciones de la posguerra.—La Sociedad de Naciones.—Caracteres de la civilización contemporánea.—Problemas e ideales.—El Socialismo.—El pacifismo. La Historia. Evolución del concepto de la Historia. El moderno contenido de la Historia. La observación y la experimentación en el método histórico. Las fuentes de la Historia. Valor y clasificación.

El Tribunal encargado de seleccionar los aspirantes a ingreso en la Normal, quedará constituido en la forma que indica el artículo quinto del decreto. Los señores Rectores harán los respectivos nombramientos y designarán de entre los cinco miembros del Tribunal al presidente.—El Director general, *Rodolfo Llopis*.

**SOCIETARIAS**

**Asociación Nacional del Magisterio Primario**

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario se complace en hacer pública la satisfacción que en la clase producen las acertadas disposiciones emanadas del Ministerio de Instrucción pública, tendiendo a enaltecer la Escuela nacional y a prestigiar al Magisterio público.

Nos es grato consignar que en la distribución de las 7.000 plazas, hecha por decreto de 6 de los corrientes, se han tenido en cuenta las aspiraciones de esta Asociación, que en nota entregada en manos de los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de primera Enseñanza en 7 de Octubre último, concretaba sus deseos en dos puntos fundamentales: Primero. Creación de las 7.000 plazas en sueldo de 4.000 pesetas en adelante. Segundo. Que estas plazas fueran cubiertas en corrida natural de escalas, suprimiéndose las oposiciones restringidas que la clase, en su inmensa mayoría, repudiaba.

Alcanzados ambos objetivos por el espíritu comprensivo de las autoridades superiores de la Enseñanza, es deber nuestro manifestar la íntima satisfacción por esta mejora que representa un beneficio económico inmediato para millares de compañeros y un mejoramiento esencial para el resto.

Esta Comisión Permanente, creyendo interpretar el sentir de la clase que representa, se complace en hacer pública manifestación de estos sentimientos, abrigando la seguridad de que en el nuevo presupuesto, o al hacerse la futura distribución de las 7.000 plazas para el año 1933, se acometerá la creación de categorías superiores a 8.000 pesetas y desaparición de la categoría de 3.500, en la cuantía y proporcionalidad a las escalas que hoy perciben los demás funcionarios públicos, de formación análoga a la nuestra, entre los cuales no consentirá el Gobierno actual, que el Magisterio siga siendo una excepción.

Es grato considerado que hoy recibe el Maestro, nos mueve a recordar la no muy lejana actuación de Gobiernos pretéritos que sistemáticamente desatendían las peticiones que las Asociaciones formulaban.

Tenemos la seguridad de que el Magisterio corresponderá a estas atenciones del Poder público intensificando su labor y depurando su técnica profesional al objeto de coadyuvar, en la medida de nuestras fuerzas, a que España, la República más joven de la vieja

Europa, se incorpore en plazo breve al ritmo cultural de los pueblos que marchan a la cabeza de la civilización.

**Movimiento de socios**

*Alta*

Don Jesús Rodríguez Fernández, Maestro de Salamanca.

*Baja*

Doña Natividad Calvo Montealegre, Maestra de íd.

**Asociación de Maestros nacionales del partido de Alba de Tormes**

**CONVOCATORIA**

Cumpliendo lo que previene el artículo 11 del Reglamento de la Asociación de este partido, se cita por la presente a todos los asociados que la forman a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local de costumbre el día seis del próximo Diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las once y media en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Rendición por la señora Tesorera, de las cuentas correspondientes al año actual.
- 3.º Renovación total de cargos de la Directiva, por llevar el tiempo reglamentario.
- 4.º Asuntos que propongan los señores asociados, Alba de Tormes, 21 de Noviembre de 1931.—El Presidente, *José Pablos Polo*.

**NOTICIAS Y COMENTARIOS**

**Manifestaciones del Director general de Primera Enseñanza.**

En la última visita manifestó a los periodistas informadores de los asuntos de enseñanza lo que sigue:

«El Consejo de instrucción pública ha hecho ya la propuesta, por orden de mérito, de de los Inspectores generales de enseñanza, esperando que en breve se harán los nombramientos correspondientes.

Quizás se introduzcan algunas modificaciones en el funcionamiento de las clases de adultos en relación con las Escuelas del Trabajo, que, como ya saben nuestros lectores, han pasado a depender de dicho Ministerio.»

**Plazas de Inspectores de Madrid y Barcelona.**

Han comenzado a realizar el tercer ejercicio los Inspectores a plazas de Madrid y Barcelona. Ayer actuaron cuatro señores opositores. El ejercicio consiste en efectuar una visita de inspección a una escuela unitaria.

**Reintegro de títulos administrativos.**

Los títulos administrativos se reintegran en la siguiente cuantía:

- Hasta 1.000 pesetas, octava; 1,20 pesetas; de 1.001 a 2.000, séptima, 2,40 pesetas; de 2.001 a 3.500, sexta, 6 pesetas; de 3.501 a 5.000, cuarta, 12 pesetas; de 5.001 a 7.500, tercera, 30 pesetas; de 7.5001 a 10.000, segunda, 60 pesetas; y de 10.001 en adelante, primera, 120 pesetas.

### Los presupuestos.

Los periodistas visitaron a varios ministros para obtener alguna ampliación de los informes contenidos en la nota oficiosa.

Todos los requeridos coincidieron en que no se habían ocupado de cuestiones políticas.

La parte principal del Consejo fué el estudio del problema presupuestario, y una vez más requirió el ministro de Hacienda a sus compañeros para que confeccionen sus presupuestos dentro de la mayor restricción de gastos. Ya obran en poder del señor Prieto los de Marina, Guerra y Trabajo.

El señor Domingo entregó el suyo.

El presupuesto de Marina no requerirá un estudio muy amplio, por cuanto lleva bajas notables. Igual ocurre con el de Guerra y el de Justicia, todavía no entregado; lleva una economía aproximada de 24 millones de pesetas.

En cambio, el presupuesto de Instrucción aumenta unos 150 millones de pesetas. Alcanza principalmente estas cantidades a gastos de Primera y Segunda enseñanza, y de manera primordial a la creación de escuelas. Serán, según los propósitos del señor Domingo, 10.000 en el próximo año, que con las 7.000 creadas ahora elevan las escuelas creadas a 17.000. Por otra parte, se crean las Inspecciones de Segunda enseñanza, mas los Centros de cultura oriental en Madrid y Granada. Se consignan asimismo mejoras para las Universidades.

El ministro de Justicia entregó el presupuesto de su departamento, en el que ha introducido economías fundamentales.

Hay que tener en cuenta lo que representa la supresión del presupuesto del culto y la rebaja que con la reforma constitucional comenzará en el próximo ejercicio del presupuesto del clero.

El ministro de Economía, que tiene ya, a falta de algunos detalles, terminado su presupuesto, habló de él en líneas generales. No introduce ninguna rebaja; pero en cambio aumenta el capítulo de ingresos por la supresión de tres cajas especiales, una de ellas relativa a Ingenieros, que supone un ingreso para el Tesoro de dos millones de pesetas.

Los ministros que no han entregado aún al de Hacienda sus presupuestos parciales, quedaron en remitírselo en breve. En ellos irán cifradas, para que las Cortes puedan darle su aprobación, las reformas que en cuanto a personal deban introducirse, y así el Parlamento, como soberano, determinará lo que haya de hacerse en definitiva. Por lo tanto, la única aclaración que hay que hacer para no alterar hasta primeros del año venidero el estado de cosas actuales, es autorizar las gratificaciones que con arreglo al decreto de 28 de Noviembre quedaron en suspenso o, por lo menos, encontraban obstáculos para ser abonadas por los ordenadores de pagos.

### Un telegrama.

Por el Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, ha sido dirigido a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, el siguiente telegrama:

«En nombre Asociación Nacional Magisterio Primario, hágole presente disconformidad absurda actitud cursillistas algunas provincias, rechazando procedimiento selección imprescindible para que cuerpo maestros públicos esté

integrado capacidades y vocaciones precisamente cuando Gobierno República esfuérase enaltecer Escuela nacional prestigiar Magisterio. Respetuosamente salúdale. — Presidente, Artero.»

### Ascensos de Maestras

Adjudicados los sueldos correspondientes al escalafón de maestras, motivados por la creación de las 7.000 escuelas, con efectos desde el 1.º de Septiembre último, ha sido firmada la orden de ascensos y enviada a la «Gaceta».

Ascienden: a 8.000 pesetas, hasta la señora Otero, núm. 238; a 7.000, hasta la señora Amorós, núm. 721; a 6.000, hasta la señora León Aranda, núm. 1.592; a 5.000, hasta la señora A. Margarita, núm. 2.883; a 4.000, hasta la señora Vera, núm. 6.496, y a 3.500, hasta la señora Pascual, núm. 8.233.

Los números del escalafón son del últimamente publicado.

### Constitución del Consejo Universitario de Primera Enseñanza

El día 25 del actual, en la sala de Juntas del Rectorado, se reunieron, bajo la presidencia del señor rector don Miguel de Unamuno, los señores don Guillermo Sáez y don José Pavón, por las Facultades; don Domingo Sánchez, por el Instituto; don José Andrés Manso, por la Escuela Normal, y doña Perfecta Corselas y don José de la Rúa, por la Asociación Provincial del Magisterio, con el fin de proceder a la constitución del Consejo Universitario de Primera Enseñanza.

Después de la intervención de los asistentes, fueron nombrados don Guillermo Sáez y don José Andrés Manso, Presidente y Secretario, respectivamente, quedando en esta forma constituido el mencionado Consejo.

### Consejo provincial de primera Enseñanza de Salamanca

#### CIRCULAR

En la sesión celebrada por este Consejo, en el día 19 de los corrientes, acordó que, se consideren constituidos los Consejos locales en todos los Ayuntamientos donde no ha habido reclamación de ninguna clase contra las propuestas realizadas: y que en su consecuencia, procedan los señores alcaldes de dichos Ayuntamientos a citar a los vocales natos, y a los electivos propuestos, para que, reunidos en sesión, procedan a la constitución definitiva de dichos Consejos, hagan la elección de cargos que determina el decreto de 9 de Junio último, y remitan una copia certificada del acta a este Consejo provincial.

En los pueblos donde no haya habido acuerdo en las propuestas, lo pondrán en conocimiento de este Consejo, para proceder a su resolución.

Salamanca, 24 de Noviembre de 1931.—El Presidente, Juan Francisco Rodríguez.—El Secretario, Angel Luengo Encinas.

### CORRESPONDENCIA

J. R.—Palomares de Béjar.—Recibida su carta.

C. S.—Villares de la Reina.—Idem, ídem.

H. S. y T. M.—Tamames.—Ya habrán visto respuesta. Muy agradecidos.